ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÌA NAHELE S.A. , CELEBRADA EL DÍA LUNES 17 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Octubre del año dos mil dieciseis, a las diez horas diez minutos, en las oficinas de la compañía, ubicada en el edificio donde funciona el Hotel Ramada en las calles Malecón Simón Bolívar Número 606, de esta ciudad de Guayaquil, se instalan los accionistas de la compañía NAHELE S.A. , en respuesta a la convocatoria que el Gerente general de la compañía efectuó en el Diario "El Telégrafo", publicada el Martes cuatro de Octubre del año dos mil dieciseis, página Nro. 30, cuya transcripción es la siguiente: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÌA NAHELE S.A.** Se convoca a los señores accionistas y a los señores auditores de la compañía NAHELE S.A. a la Junta General ordinaria a celebrarse el día 17 de Octubre del 2016, a las 10h00, en el domicilio de la compañía situado en el edificio del Hotel Ramada, ubicado en las calles Malecón Simón Bolivar No. 606, de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día:

1. - Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la comisaria de la compañia respecto del ejercicio económico del año 2015.
2. - Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015.
3. - Conocer y resolver sobre el informe presentado por los auditores externos respecto al ejercicio económico del año 2015.
4. - Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de Pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015 y sobre sus resultados.
5. - Designar a los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su remuneración.
6. - Designar el Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su remuneración.

El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe de la comisaria, correspondientes al ejercicio económico 2015, están en exhibición con quince días de anticipación, para el conocimiento y estudio de los señores accionistas, en las oficinas administrativas ubicadas en la calle Panamá 505 de esta ciudad de Guayaquil.

A la señora comisaria CPA Martha Argudo Aldas, se la convoca de manera individual sin perjuicio de la comunicación personal que se le haga llegar a su domicilio registrado en calle Acacias e Ilanes de esta ciudad. Guayaquil, Septiembre 30 del 2016.David Mena Gerente General". Asiste el accionista: Fideicomiso Mercantil de Administración y Garantía Nahele-CFN, propietario de 751 acciones ordinarias y nominativas, a través de la compañía FIDUCIARIA DEL PACÍFICO en la interpuesta persona del Ing. Alejandro Cuadrado Cárdenas, conforme consta de la carta poder otorgada a su favor por el Representante Legal de la Fiduciaria del Pacífico S.A., Ing. David Cobo Barcia y esta a su vez Representante Legal del Fideicomiso Mercantil de Administración y Garantía Nahele-CFN. Asiste también a la sesión el contador de la compañía NAHELE S.A. el C.P.A. Hender Alvarez Hurtado, asiste también el Ab. David Mena, en calidad de Gerente General de la compañía quién en virtud de lo dispuesto en la Cláusula Vigésima de los estatutos sociales actuará como secretario; y, en virtud de no existir Presidente de la compañía, actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el Ing. Alejandro

Cuadrado Cárdenas, quien acepta la designación. El Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales. El Secretario informa que se encuentran presentes el accionista Fideicomiso Mercantil de Administración y Garantía NAHELE-CFN propietario de setecientos cincuenta y una acciones ordinarias y nominativas de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, equivalentes a 93,87% del capital suscrito y pagado, que a la fecha asciende a la suma de $.800.00 (ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), y que por lo tanto, existe el quórum reglamentario. El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar los temas del Orden del Día, pero que como paso previo el señor secretario de lectura a los artículos 27 y 28 de la **Resolución No. SCV-DNCDN-14-**014 de fecha 13 de Octubre del 2014, dictada por la Superintendencia de compañías y valores. Se aclara también que de acuerdo a lo que dispone el artículo 36 de la antes mencionada resolución, esta sesión está siendo grabada. Una vez cumplida la disposición del presidente de la junta se pasa a tratar el primer punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2015 .El Presidente de la Junta dispone que el Secretario de lectura al Informe de la Comisaria C.P.A. Martha Argudo Aldas, comisaria de la compañía para el periodo 2015. Una vez que por Secretaría se ha dado lectura al informe de la Comisaria, luego de una breve deliberación, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita que el Secretario tome votación de acuerdo a la Lista de asistentes. Se procede con la votación habiendo sido aprobado el Informe de la comisaria Martha Argudo Aldaz, con un total de votos a favor equivalentes a 751 acciones del total de los asistentes a la Junta, equivalente a un 93,87% del capital social de la compañía.

2.- Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015. El Presidente de la junta, solicita que por Secretaría se de lectura al Informe del administrador Ab. David Mena Escobar, relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015. Una vez que por Secretaría se ha dado lectura al Informe del administrador y luego de una breve deliberación, el Presidente de la Junta solicita que el Secretario de la junta tome votación de acuerdo a la Lista de asistentes. Una vez efectuada la votación de ley, se aprueba el Informe del administrador en todos sus puntos, con un total de votos a favor equivalentes a 751 acciones del total de los asistentes a la Junta, equivalentes al 93,87 % del capital social.

3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por los auditores externos respecto al ejercicio económico del año 2015. El Presidente de la Junta solicita que por Secretaría se de lectura al informe de la compañía **AUD&CON CÍA. LTDA.** , empresa auditora independiente elegida en la Junta general de accionistas del día Lunes 20 de Junio del año dos mil dieciseis, quién realizó la auditoría al balance y a los estados financieros correspondiente al año terminado al 31 de Diciembre del 2015, cuya copia está en manos del accionista. El Presidente de la Junta solicita que el secretario de la junta tome votación de acuerdo a la Lista de asistentes. Una vez efectuada la votación de ley, se aprueba el Informe presentado por la empresa auditora externa, **AUD&CON CÍA. LTDA** con un total de votos a favor equivalentes a **751** acciones del total de los asistentes a la Junta, equivalentes al 93.87% del capital social de la compañía.

4.- Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015 y sobre sus resultados. El presidente de la junta le solicita al CPA Hender Alvarez Hurtado, contador de la empresa que tome la palabra y presente para conocimiento de la Junta el Balance General Anual, el estado de pérdidas y ganancias y estados financieros de la compañía al año 2015. Una vez conocido el Informe respecto del Balance General, el estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía del año 2015 y sus resultados, el Presidente solicita que el secretario tome votación de acuerdo a la lista de asistentes, que se acompaña a la presente acta como documento habilitante. Y sometido a la votación de ley, la Junta de Accionistas lo aprueba con un total de votos a favor, equivalentes a **751** acciones del total de los asistentes a la Junta y equivalentes al 93,87% del capital social de la compañía.

5.- Designar a los comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su remuneración. Toma la palabra el secretario de la Junta y pone a consideración de los convocados los nombres y respectivas hojas de vida de los siguientes candidatos : CPA MARTHA ARGUDO ALDAS con **US$ 300 + IVA** de honorarios y la firma ALCIVAR Y ASOCIADOS representada por el CPA Freddy Orrala Lindao, con **US$ 350+ IVA** . Luego de una breve deliberación el Presidente de la Junta solicita que el secretario tome votación de acuerdo a la Lista de asistentes. Una vez efectuada la votación de ley, con un total de votos a favor equivalente a **751** acciones del total de los asistentes a la Junta, los mismos que equivalen al 93.87% del capital social de la compañía designan a la C.P.A. Martha Argudo Aldas, como Comisaria de la compañía para la revisión del ejercicio económico del año 2016 y aceptan sus honorarios contenidos en su propuesta, esto es la suma de trescientos dólares de los Estados Unidos de América (US$300,00) más el IVA,

6.- - Designar el auditor externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su remuneración. Solicita la palabra el Ab. David Mena, quién expone lo siguiente: Que si bien es cierto la compañía Nahele S.A. no está obligada por la ley a contratar el servicio de auditoría externa, sin embargo lo considera muy necesario debido a que esta empresa fue adquirida en el año 2009 por los entonces trabajadores del Hotel Ramada a fin de viabilizar un proyecto social y político como fue la venta del Hotel Ramada a sus trabajadores. Por esta razón deja a consideración de la junta las propuestas de las siguientes empresas auditoras, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2016 : Auditores & Consultores independientes con **US$ 1.600 + IVA**; AUDIBASA, Auditores y balances S.A. con **US$ 2.600 + IVA**. El Presidente solicita que el Secretario tome votación de acuerdo a la Lista de asistentes, que se acompaña a la presente acta como documento habilitante. Y sometido a la votación de ley, la Junta de Accionistas designa a la compañía Auditores & Consultores independientes y aprueba sus honorarios en **US$ 1.600 más el IVA**. con un total de votos a favor, equivalentes a **751** acciones del total de los asistentes a la Junta y equivalentes al 93,87% del capital social de la compañía.

Cumplido con el objetivo de la presente Junta y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las 11h30, y se hace un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas presentes, por secretaria se da lectura integra al acta, la cual es aprobada por unanimidad por la Junta general sin modificaciones y firmaron en señal de conformidad junto con el Presidente ad-hoc e infrascrito secretario que certifica.

Ing. Alejandro Cuadrado Cárdenas.
Presidente Ad hoc de la Junta

Ab. David Mena Escobar
Secretario de la Junta